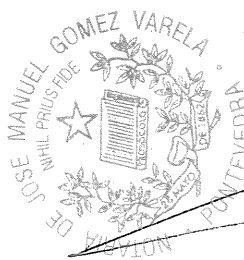


**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VARELA**  
Telf. 986 16 99 59 - Fax 986 86 45 00  
Andrés Muruais, 1-2.º  
36001 PONTEVEDRA  
jmgomezvarela@correonotarial.org

Adjunto le remito EDICTO anunciando la tramitación de Acta de Notoriedad para Inmatriculación de Finca no Inscrita a nombre de los cónyuges **DON ENRIQUE CARRO CASAS y su esposa DOÑA MARÍA DOLORES PELLEJERO ESCUDERO**, con el ruego de que sea expuesto durante el plazo de **veinte días naturales** en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, y devuelto con diligencia. -----

Pontevedra, a veintinueve de abril de dos mil diecinueve. -----



**ILTMO. SEÑOR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PONTEVEDRA.**

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VARELA  
Telf. 986 16 99 59 - Fax 986 86 45 00  
Andrés Muruais, 1-2.º  
36001 PONTEVEDRA  
jmgomezvarela@correonorarial.org

**EDICTO**

Yo, **JOSÉ-MANUEL GÓMEZ VARELA**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Pontevedra.

**HAGO CONSTAR**

Que en esta Notaría se tramita Acta de Notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de finca no inscrita, con el fin de acreditar que en el término municipal de **PONTEVEDRA, DON ENRIQUE CARRO CASAS y SU ESPOSA DOÑA MARÍA-DOLORES PELLEJERO ESCUDERO** eran tenidos como dueños con carácter ganancial, del pleno dominio de la siguiente finca, sita en el lugar de A Mean, parroquia de San Vicente de Cerponzones, Pontevedra: -----

**"BARBATOS"**, improductivo, con una superficie de cien metros cuadrados. Linda: Norte, Enrique Carro Casas, Sur y Oeste, Enrique Carro Casas; y Este, vía de comunicación del Concello de Pontevedra. -----

**Inscripción.** No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

**Referencia Catastral.** Agrupada a otras tres fincas, le corresponde la número **36900A206002740000LM** de RUSTICA y a la edificación la número **36900A206002740001BQ** de URBANA, ambas a nombre don Enrique Carro Casas y doña María-Dolores Pellejero Escudero.

**Título.** Había sido adquirida por DON ENRIQUE CARRO CASAS por compra, en su anterior estado civil de soltero, a DOÑA DIGNA LÓPEZ CASTRO, sin precisar más circunstancias.

Y hoy pertenece a DON ENRIQUE CARRO CASAS y su esposa DOÑA MARÍA-DOLORES PELLEJERO ESCUDERO, por aportación de esta y otras tres fincas que hizo el SEÑOR CARRO CASAS a la sociedad de gananciales con su referida, y posterior agrupación y declaración de obra nueva de una nave industrial, señalada con el número 12 del lugar de A Meán, en escritura autorizada el día treinta de mayo de dos mil ocho, por el que fue Notario de Pontevedra, don Luis Darrieux de Ben, con el número 944 de protocolo. **Rectificada** por otra ante mí de fecha veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, con el número 775 de protocolo.

Durante el plazo que finalizará transcurridos CUATRO DÍAS HÁBILES, a contar desde el último de la publicación del Edicto, podrán los interesados comparecer en la Notaría, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Pontevedra, a veintinueve de abril de dos mil diecinueve.

El Notario

